



Estamos los psicólogos esperando a Godot? ¿Somos, como los personajes de Samuel Beckett, unos ilusos que se dejan llevar por el tedio de la vida y las vagas promesas infundadas?, “mañana seguro que vendrá Godot”. Empiezo a pensar que el teatro del absurdo no se da sólo sobre los escenarios. Los psicólogos estamos viviendo una situación tan disparatada desde hace seis años, que podría haber salido fácilmente de la pluma de un dramaturgo como Beckett.

El Tribunal Supremo ha refrendado la sentencia de la Audiencia, anulando la Orden Ministerial que creaba las consultas de Psicología y que permitía a los licenciados en Psicología, que cumplían unos requisitos, registrar sus consultas como centros sanitarios. Las sentencias judiciales nos han dado la razón. La solución que el Gobierno puso en marcha para resolver, con carácter provisional, la estúpida expropiación de derechos profesionales que nos hizo la LOPS, no ha funcionado. Se lo habíamos advertido, incluso con informes de prestigiosos juristas, pero no nos hicieron caso. Ahora estamos frente a una situación legal completamente absurda. Los psicólogos son profesionales sanitarios que ejercen mayoritariamente su profesión en el ámbito privado. El Gobierno ha reconocido este hecho y eso justificó la Orden Ministerial. Pero ahora la ley no les reconoce su carácter de profesión sanitaria, y, por lo tanto, sus funciones profesionales no pueden tener ese carácter. Eso es lo que básicamente dice una sentencia del Tribunal Superior de Castilla La Mancha, que ha aparecido casi simultáneamente a la del Tribunal Supremo. La realidad y la ley es-

tán de espaldas. Y ahora, ¿qué? ¿Tal vez se pretende que los profesionales de la Psicología no especialistas se disuelvan y desaparezcan, como por arte de magia? ¿Que cierren sus consultas y se dediquen a la horticultura? ¿Se busca que disimulen y no digan lo que hacen? ¿Qué país europeo es éste en el que se establecen y se financian estudios para 45.000 estudiantes, se les da un título y luego se les dice que no pueden ejercer “de hecho” la profesión para la que han estudiado?

La solución definitiva que hemos aceptado, el máster, tampoco llega. La lentitud con la que avanza es exasperante, sin que exista razón alguna para tanta dilación. Aún en el mejor de los casos, los másteres universitarios no empezarán a funcionar en menos de uno o dos años, y mientras tanto cientos de consultas y de nuevos titulados se encontrarán en el absurdo limbo jurídico en el que han metido a nuestra profesión. ¿Puede haber una situación más absurda y disparatada?

Recapitulemos los acontecimientos que nos han llevado hasta aquí. A finales del 2003 se publica la LOPS. Desde ese momento, sólo los psicólogos con el título de especialista son profesionales sanitarios. Nos opusimos firmemente a ese dislate, no pudimos convencer al Gobierno del PP, pero conseguimos la promesa del PSOE de que cuando llegara al poder cambiaría esa situación. En el 2004 cambia el Gobierno y todo sigue igual. Protestamos, y se nos dice inicialmente que no se ve ninguna necesidad de cumplir lo prometido. Esta estrategia defensiva, la negación, no resulta muy efectiva después de una continuada movilización de estudiantes, academia y profesión. A continuación se entra en una fase de aceptación. El Ministerio de Sanidad promueve una solución provisional, representada por la Orden Ministerial, que ahora ha sido anulada por el Tribunal Supremo, a la espera de que se diera una solución definitiva en el marco de la reforma de los estudios universitarios. La Organización Colegial que presido, advierte reiteradamente al Ministerio que la solución provisional es una chapuza jurídica, y les anima a resolver rápidamente el problema,

adoptando una solución más acorde con el ordenamiento jurídico. No nos hacen caso. Simultáneamente, casi todas las Facultades de Psicología de España consiguen que el Grado de Psicología se encuadre dentro de Ciencias de la Salud y se acuerda promover la creación de un Máster en Salud que habilite el ejercicio de la profesión, en el ámbito sanitario. Esa sería la solución definitiva. Esa propuesta tiene un importante respaldo académico, profesional y político. La Conferencia de Decanos y el Consejo promueven y apoyan esa solución, así como la Comisión Nacional de la Especialidad, que informa favorablemente, y otras asociaciones representativas de la Psicología Clínica española. Distintas contestaciones verbales y por escrito del Gobierno en las Cortes se comprometen con esa propuesta. Todos los grupos políticos expresan su apoyo a la resolución del problema, cuya existencia ya nadie discute, e instan al Gobierno a tomar medidas en este sentido. En enero de 2009, a petición del propio Ministerio de Sanidad, la Conferencia de Decanos de las Facultades de Psicología y el COP entregan en el Ministerio un borrador de directrices generales del título de máster. Aún estamos esperando. Y así hemos llegado al momento actual. Han pasado más de cuatro años desde que el Ministerio apunta, por primera vez, que la solución está en la reforma de los planes de estudio. ¿Acaso el máster es Godot?

Tengo la impresión de que en España no importa mucho que haya desacuerdo entre la ley y la realidad social. Nosotros estamos a disgusto en la situación actual. Queremos que termine ya esta función de teatro del absurdo. Lástima que la vida no sea como el teatro. Nadie marca el final de la función. Los psicólogos tenemos ganas de que alguien eche el telón y podamos seguir haciendo lo que mejor sabemos hacer, trabajar como psicólogos.

Francisco Santolaya Ochoa
Presidente
Consejo General de Colegios
Oficiales de Psicólogos